	<b>Procedimiento de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)</b>	CÓDIGO: P4_CIT
		VERSIÓN: 3
	<b>Proceso de Gestión de Control Interno</b>	FECHA: 13/10/2023
		Página 1 de 3

## 1. OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones normativas asignadas al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), a partir del seguimiento de compromisos definidos en cada sesión.

## 2. ALCANCE

El procedimiento inicia desde la coordinación de la agenda del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), continua con la convocatoria a sus diferentes integrantes, la realización del comité, la legalización y suscripción del acta del comité por parte del Representante Legal de ATENEA o su delegado y por el secretario técnico y finaliza con su respectiva custodia en archivo.

## 3. GENERALIDADES:


- Normatividad aplicable:
  - Ley 87 de 1993.
  - Decreto 1083 de 2015.
  - Decreto 648 de 2017.
  - Decreto 612 de 2018.
- Resolución No. 025 del 2022, “Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA”

## 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	Descripción de la actividad	Responsable	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
	Inicio		
1	Coordinar la agenda correspondiente, identificando aquellos aspectos que son susceptibles de ser evaluados por el comité.  El Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión acordará con el director general de la entidad la agenda del comité.	Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión	Correo electrónico
2	Citar mediante correo electrónico a los miembros del comité una vez acordada la fecha.	Profesionales de la Oficina de Control Interno de Gestión	Correo electrónico

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA


	<b>Procedimiento de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)</b>	CÓDIGO: P4_CIT
		VERSIÓN: 3
	<b>Proceso de Gestión de Control Interno</b>	FECHA: 13/10/2023
		Página 2 de 3

No	Descripción de la actividad	Responsable	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
3	Enviar la presentación y/o la información a tratar dentro del Comité.	Profesionales de la Oficina de Control Interno de Gestión	Correo electrónico Soportes del tema específico
4	Levantar Acta del Comité de cada reunión realizada.  La Secretaría Técnica levantará un acta que contendrá los temas tratados, decisiones adoptadas, recomendaciones y responsabilidades asignadas durante la sesión.	Profesionales de la Oficina de Control Interno de Gestión	Acta de Reunión
5	Remitir vía correo electrónico el acta de reunión a cada uno de los integrantes del comité para su revisión y ajustes de ser el caso.	Profesionales de la Oficina de Control Interno de Gestión	Correo electrónico Acta de Reunión
6	Legalizar y Subscribir por el Representante Legal de la entidad o su delegado y por la Secretaría Técnica el acta de reunión, pasado el término de tres (3) días posteriores a la remisión para ajustes y atendiendo las modificaciones que se consideren pertinentes.	Profesionales de la Oficina de Control Interno de Gestión	Acta de Reunión
7	Dar seguimiento a los compromisos asignados en la sesión del Comité anterior.	Profesionales de la Oficina de Control Interno de Gestión	Acta de Reunión Correo electrónico
8	Conservar y controlar el archivo de las actas de reunión, así como de los demás documentos que se posean, en medio electrónico.  El profesional de la Oficina realiza el archivo de esta documentación y la entrega al Jefe de la Oficina para su conservación.	Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión  Profesionales de la Oficina de Control Interno de Gestión	Acta de Reunión  Soportes correspondientes
	Fin		

5. **RESULTADO FINAL:** Actas de reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el registro de las decisiones sobre temas específicos.

## 6. DEFINICIONES

- **Alta Dirección:** comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.
- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:** es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la entidad. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno.

	<b>Procedimiento de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)</b>	CÓDIGO: P4_CIT
		VERSIÓN: 3
	<b>Proceso de Gestión de Control Interno</b>	FECHA: 13/10/2023
		Página 3 de 3

- **Oficina de control interno:** La Oficina de Control Interno (OCI) es la encargada de planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de Control Interno.

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Informes de Auditoría

## 8. RELACIÓN DE FORMATOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F7_P1_DE	Formato Acta de reunión

## 9. ANEXOS

No aplica.

## 10. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha (De la Versión del documento que se está actualizando)	Versión (Relacionar la última versión y código del documento que se está actualizando)	Descripción del Cambio
16/01/2023	V2_GCI-PR-04	Se modifica el procedimiento en los siguientes aspectos: Cambio de estructura de presentación de la información, ajuste en cada uno de sus ítems, lo que incluye modificación en la descripción de las actividades del procedimiento, responsabilidades, cambio en la asignación del código, entre otras.  Todo lo anterior de acuerdo con las directrices establecidas en el Procedimiento de Elaboración, Modificación o Anulación de Documentos y Control de Documentos
30/10/2022	V1_GCI-PR-04	Modificación de pie de página según Manual de Identidad de ATENEA y asignación cuadro Control de Cambios

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Jeimy Andrea León	Profesional Contratista de la Oficina de Control Interno de Gestión	13/10/2023
Revisó	Jorge Luis Garzón	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	13/10/2023
Aprobó	Jorge Luis Garzón	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	13/10/2023

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA